

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

<b>Dependencia:</b>	Secretaría de las Juventudes
<b>Título de la Regulación:</b>	Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Impulso Sociocultural para las Juventudes de Yucatán
<b>Punto de Contacto:</b>	MA. Alba Carolina Buenfil Pech; carolina.buenfil@gmail.com, carolina.buenfil@yucatan.gob.mx; Tel. 9999.24.05.21
<b>Fecha de envío:</b>	12 de mayo de 2025

Señale con una X la acción normativa	
Emisión	X
Reforma	
Derogación	
Abrogación	

Una vez debidamente llenado el presente formato deberá ser adjuntado en la plataforma AIR, debiendo ir acompañado con el archivo en formato PDF del anteproyecto correspondiente.

**I.- DEFINICIÓN DEL OBJETIVO INICIAL DE LA REGULACIÓN**

1. Describa los objetivos iniciales de la regulación.

*El Programa de subsidios o ayudas denominado Impulso Sociocultural para las Juventudes de Yucatán, que forma parte del programa presupuestario 679, Fortalecimiento de Habilidades en las Juventudes, tiene como objeto contribuir que los jóvenes de 12 a 29 años, residentes en Yucatán, fortalecen el tejido social de sus comunidades mediante su participación activa y colaborativa.*

*El Programa de subsidios o ayudas denominado Impulso Sociocultural para las Juventudes de Yucatán contribuirá a que los jóvenes de 12 a 29 años, residentes en Yucatán, fortalezcan el tejido social de sus comunidades mediante su participación activa y colaborativa, a través de la entrega de apoyos en especie a juventudes de 16 a 29 años residentes en Yucatán que practiquen actividades deportivas, artísticas, educativas o culturales.*

**II.- ELEMENTOS DE LA REGULACIÓN**

2. Indique lo que se solicita en la tabla.

**Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación**

<b>Población objetivo:</b>	<i>Podrán acceder a los beneficios del programa: Juventudes entre 16 a 29 años, que practiquen actividades deportivas, artísticas, educativas o culturales, habitantes del Estado de Yucatán</i>
<b>Cobertura del programa o subsidio:</b>	El programa abarcará los 106 municipios del Estado de Yucatán
<b>Temporalidad de la aplicación:</b>	<i>El programa se aplicará de manera anual, conforme a lo establecido en estas reglas de operación. El Gobierno del Estado de Yucatán determinará los recursos para su implementación, la cual será gradual, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y la naturaleza específica de cada subsidio o ayuda.</i>
<b>Nombre de la Instancia Ejecutoria del Programa o subsidio:</b>	Secretaría de las Juventudes
<b>Nombre de la Unidad Administrativa ante quien los particulares realizarán los trámites:</b>	Dirección de Enlaces Territoriales
<b>Artículos aplicables:</b>	5, 6, 7 y 19

**III.- CRITERIOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS.**

3. Indique lo que se solicita en la tabla.

<b>Requisitos de elegibilidad para tramitar la solicitud:</b>	Las personas que deseen ser personas beneficiarias del programa deben cumplir con los siguientes requisitos: I. Habitar en el Estado de Yucatán. II. Tener entre 16 y 29 años. III. Que practique alguna actividad deportiva, artística, educativa o cultural.	
<b>Documentación para tramitar la solicitud y cantidad por documento:</b>	Documentos:	Número de copias a presentar por documento:
	Solicitud debidamente completada, cuyo formato se encuentra contenido en el	Una

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	anexo I, de estas reglas de operación.	
	Carta de intención debidamente completada, contenida en el anexo II de estas reglas de operación.	Una
	La persona solicitante deberá presentar como mínimo dos documentos, cada uno en original y copia simple, que acrediten su trayectoria, logros o participación en actividades deportivas, artísticas, educativas o culturales. Dichos documentos podrán ser certificados, diplomas, premios, evidencia documental, carta de entrenador o de institución educativa, así como cartas de invitación a eventos relacionados con dichas actividades.	Una
	Copia simple de constancia de estudios emitida por la institución de procedencia donde se acredite ser alumno matriculado, en caso de que la persona solicitante sea estudiante.	Una
	Identificación oficial con fotografía del solicitante si es mayor de edad, o de la madre, padre o tutor si el solicitante es menor de edad en formato de copia simple. Se considerarán documentos oficiales de identificación	Una

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	personal la credencial de elector, la licencia de conducir, la cédula profesional, la cartilla militar o el pasaporte.	
	Copia simple del Acta de nacimiento, para el caso de menores de edad.	Una
	Comprobante domiciliario con una antigüedad no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de su expedición en formato de copia simple. Se consideran comprobantes domiciliarios los recibos de energía eléctrica, agua potable y telefonía fija.	Una
<b>Justifique el valor documental que aportan estos requisitos y documentos, y por qué representan un mayor beneficio al costo de cumplimiento:</b>	<p>Se requiere comprobar que los apoyos en especie sean entregados a personas físicas debidamente identificadas con capacidad e intención de ser agentes multiplicadores en sus comunidades a través del apoyo recibido.</p> <p>Con esta documentación, se podrá tener la certeza que las personas solicitantes cubren los requisitos mínimos necesarios para desarrollar las actividades que corresponden al objeto del apoyo económico que recibirán.</p>	
<b>Artículos aplicables:</b>	9 y 10	

4. Describa los criterios y mecanismos de selección de los beneficiarios y anexe un diagrama del flujo de proceso de selección en el apartado VI denominado ANEXOS.

*Cuando los recursos destinados a este subsidio o ayuda no sean suficientes para atender todas las solicitudes aplicarán los siguientes criterios para su selección:*

- I. Que no hayan recibido el apoyo en entregas anteriores.*
- II. El orden de recepción de las solicitudes.*

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Artículos aplicables:

11

5. Indique los subsidios o ayudas en numerario o especie, así como los montos mínimos y los máximos que se determina en la norma.

Aplica subsidio o ayuda		Seleccione tipo de subsidio o ayuda			
Sí (X)	No	Numerario		Especie	(X)
Describa el subsidio o ayuda		El programa, consiste en la entrega de un único paquete de apoyo en especie, de conformidad con el Catálogo de apoyos para el impulso sociocultural contenido en el anexo IV.			
Artículos aplicables		12			
<b>En caso de aplicar señale el monto mínimo y el máximo establecido en la norma</b>					
Monto mínimo		N.A.			
Monto máximo		El monto o cantidad máxima de apoyo que se otorgará es de un paquete de apoyo en especie con un valor máximo de \$30,000.00 por persona beneficiaria por año fiscal.			
Artículos aplicables		13			

6. Numere y enliste los requisitos de la convocatoria dirigidos a la población objetivo.

La Secretaría publicará la convocatoria en un plazo de 30 días hábiles después de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Yucatán, a través de sus redes sociales.  
(<https://www.instagram.com/sejuvey/>)  
<https://www.facebook.com/SecretariaJuventudesYucatan/>)

La convocatoria deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- I. Lugar, fecha y hora en los que se llevará a cabo la ejecución del programa.
- II. Requisitos y trámites que deberán cumplir las personas interesadas en ser personas beneficiarias.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

III. Indicación de los apoyos que serán entregados.	
IV. Criterios de selección para ser persona beneficiaria.	
V. Cobertura del programa.	
VI. Plazos de inscripción y resolución de las personas beneficiarias.	
VII. Descripción general del programa y el procedimiento para acceder a él.	
VIII. Demás información que determine la Secretaría.	
<b>Artículos aplicables:</b>	14

7. Indique la operación del programa conforme a lo que se solicita en la tabla.

<b>Nombre de los Trámites:</b>	Apoyos en Especie para el Impulso Sociocultural
<b>Artículos que los fundamentan:</b>	1, 2, 3, 4 y 8
<b>Forma de realización de los Trámites:</b>	<p>I. La Secretaría publicará la convocatoria a través de sus redes oficiales, en términos del artículo 14 de las presentes reglas de operación.</p> <p>II. Las juventudes interesadas en solicitar el apoyo, deberán acudir a las instalaciones de la Secretaría, con la documentación señalada en estas reglas de operación, dentro de los plazos de recepción establecidos en la convocatoria. En caso de que la documentación esté incompleta o presente errores, el trámite será rechazado y la persona interesada podrá volver a solicitar el apoyo dentro de la vigencia de la convocatoria.</p> <p>III. La Secretaría, a través de la dirección, creará el expediente administrativo respectivo con la documentación de las solicitudes completas, y lo turnará al comité técnico para su evaluación, dentro del plazo previsto en la convocatoria.</p> <p>IV. El comité técnico evaluará las solicitudes que sean puestas a su disposición, dentro de un plazo no mayor a 30 días hábiles, y emitirá la resolución correspondiente.</p> <p>V. En caso de ser seleccionados como personas beneficiarias por el comité técnico, la Secretaría, a través de la dirección, notificará vía telefónica o por correo electrónico a las juventudes dentro de los 15 días hábiles siguientes. En caso de no resultar seleccionada se le notificará esta situación y se le devolverá su documentación.</p> <p>VI. La Secretaría realizará la entrega de los apoyos a las personas que resulten seleccionadas, en la fecha, hora y lugar indicados en la</p>

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	notificación, y la persona beneficiaria firmará el recibo Impulso Sociocultural, contenido en el anexo III de estas reglas de operación.
<b>Plazos de resolución ( incluidos los relativos a las prevenciones y resoluciones de la autoridad ejecutora):</b>	<p>La Secretaría, a través de la dirección, creará el expediente administrativo respectivo con la documentación de las solicitudes completas, y lo turnará al comité técnico para su evaluación, dentro del plazo previsto en la convocatoria.</p> <p>El comité técnico evaluará las solicitudes que sean puestas a su disposición, dentro de un plazo no mayor a 30 días hábiles, y emitirá la resolución correspondiente.</p> <p>En caso de ser seleccionados como personas beneficiarias por el comité técnico, la Secretaría, a través de la dirección, notificará vía telefónica o por correo electrónico a las juventudes dentro de los 15 días hábiles siguientes. En caso de no resultar seleccionada se le notificará esta situación y se le devolverá su documentación.</p>
<b>Artículos aplicables:</b>	15

8. Describa las acciones de corresponsabilidad (obligaciones) de los beneficiarios, en su caso.

<i>Las personas beneficiarias tendrán las siguientes obligaciones:</i>	
<p>I. <i>Cumplir con los términos dispuestos en estas reglas de operación y los establecidos por la Secretaría con respecto al programa.</i></p> <p>II. <i>Proporcionar a la Secretaría, de manera oportuna, veraz y transparente la información que solicite con respecto al apoyo otorgado.</i></p> <p>III. <i>Aceptar y atender las verificaciones que, en su caso, realice la Secretaría para comprobar el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en estas reglas de operación.</i></p>	
<b>Artículos aplicables:</b>	17

**IV.- INDICADORES**

9. Indique lo que se solicita en la tabla.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Especificar los Indicadores incorporados a la matriz del programa:	Programa Presupuestario	Apoyos o ayudas	Componente del programa presupuestario	Nombre del Indicador	Fórmula y Variables
	679. Fortalecimiento de Habilidades en las Juventudes	Apoyos en Especie para el Impulso Sociocultural	Apoyos en especie entregados	Porcentaje de apoyos en especie entregados	$(B/C) * 100 =$ Porcentaje de apoyos en especie entregados  B: Total de Apoyos en especie entregados  C: Total de Apoyos en especie autorizados
Señalar los mecanismo de seguimiento y evaluación del programa:	<p>El <b>seguimiento</b> del programa se llevará a cabo de manera trimestral y será responsabilidad de la instancia ejecutora.</p> <p>El seguimiento del programa de subsidios o ayudas se realizará a través de los indicadores publicados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables. Las instancias ejecutoras deberán generar información estadística que sea útil para realizar un informe de resultados con base en los siguientes indicadores: Porcentaje de apoyos en especie entregados.</p> <p>Para la <b>evaluación</b> del programa estará a cargo de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación y se realizará conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.</p>				
Indicar la periodicidad de la publicación del padrón de los subsidios o ayudas en su caso:	<p>La instancia ejecutora deberá publicar <b>trimestralmente</b>, en su sitio web, los resultados obtenidos del seguimiento de los indicadores y de la evaluación del programa, en su caso, así como el padrón de beneficiarios correspondiente, en términos de la legislación aplicable.</p>				
Describir el mecanismo para la publicación del	<p>La instancia ejecutora deberá publicar trimestralmente, en su <b>sitio web</b>, los resultados obtenidos del seguimiento de los indicadores y de la evaluación del programa, en su caso, así como el padrón de beneficiarios correspondiente, en términos de la legislación aplicable.</p>				

**Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación**

<b>padrón de los subsidios o ayudas en su caso:</b>	
<b>Artículos aplicables:</b>	27, 28 y 29

10. Precise las circunstancias bajo las cuales se procederá a la suspensión de los subsidios o ayudas en su caso.

<p>En caso de que la Secretaría o cualquier persona detecte el incumplimiento de alguna de las disposiciones previstas en el artículo anterior o de algún otro artículo de estas reglas de operación por parte de las personas beneficiarias, les será suspendido el apoyo solicitado en forma temporal hasta por el término de un año y le aplicarán las disposiciones correspondientes a un acto de corrupción cometido por un particular, en términos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán.</p> <p>En caso de haber obtenido y disfrutado de algún beneficio proveyendo información falsa, el apoyo será suspendido en forma definitiva y las personas beneficiarias tendrán que realizar la devolución en los mismos términos en que lo recibieron, conforme a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán.</p> <p>El procedimiento sancionatorio a que se refiere este artículo será desarrollado en términos de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán.</p>	
<b>Artículos aplicables</b>	18

11. Describa el procedimiento para la prestación de quejas y denuncias.

<p>Cuando se presuma la existencia de un acto de corrupción, el ciudadano podrá optar entre promover la queja o denuncia ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o el órgano de control interno de la Secretaría o las entidades fiscalizadoras que correspondan, quienes la tramitarán en términos de las disposiciones legales aplicables.</p> <p>En la Secretaría se establecerán los medios de fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o el órgano de control interno de la instancia ejecutora.</p> <p>Independientemente de lo anterior, en la papelería del programa deberá incluirse una dirección y un número telefónico donde cualquier ciudadano pueda solicitar información respecto de las</p>
--

**Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación**

opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de estas reglas de operación.

Las quejas o denuncias deberán contener datos o indicios suficientes y las circunstancias de tiempo, modo y lugar que permitan advertir la probable responsabilidad del servidor público. No se considerarán como tales los escritos que tengan por objeto dirimir la resolución del trámite de las solicitudes, cuya resolución les corresponda determinar a la propia Secretaría o las instancias jurisdiccionales competentes en términos de lo dispuesto en la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán o las demás disposiciones legales que regulan los medios de impugnación; en estos casos la autoridad que tenga conocimiento se limitará a orientar al ciudadano sobre la autoridad competente que deba conocer del asunto.

<b>Artículos aplicables</b>	32
-----------------------------	----

12. Indique si los requisitos y documentos que se solicitan para tramitar la solicitud pueden presentarse de manera digital o son susceptibles de presentarse mediante el uso de medios electrónicos, en caso contrario, justifique.

<b>SI</b>	
<b>NO</b>	Los documentos deben presentarse en físico
<b>Justifique:</b>	Las solicitudes de apoyos deben ser originales para garantizar la veracidad del documento.
<b>Artículos aplicables:</b>	10 y 15

13. Indique si el anteproyecto de las Reglas de Operación, ya cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal, justifique e indique el número de oficio y fecha de emisión del mismo.

<b>SI</b>	X
<b>NO</b>	
<b>Justifique:</b>	

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

**Número de oficio y fecha en que se emitió el Dictamen de Suficiencia Presupuestal:**

Oficio SAF/SPCG/0447/2026 con fecha del 11 de mayo de 2026

**V.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

14. Señale si las Reglas de Operación contienen disposiciones en alguna materia o sector que a continuación se presentan:

Seleccione	
Comercio o Comercio Exterior	
Desarrollo Económico	
Salud	
Turismo	
Vivienda	
Trabajo	
Medio Ambiente	
Servicios Básicos	
Educación	X
Agropecuario	
Administración Pública	
Industria	
Otros	

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

15. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites o servicios?

Sí		No			
X					
<b>Responder en caso de haber contestado Sí</b>					
Nombre del trámite	Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Impulso Sociocultural para las Juventudes de Yucatán				
Tipo	Trámite	X	Servicio		
Resolución establecida	Expresa	X	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	
Vigencia (años)	5				
Plazo de resolución	45 días hábiles				
Número de interacciones ciudadanas desde la solicitud hasta la resolución	2				
<b>Indique en específico el tipo de Acción sobre el trámite o servicio</b>					
Crea	X				
Modifica	Medio de Presentación	Requisitos	Población impactada	Procedimiento	
Otra	Especificar:				
Elimina	Justificación:				

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

16. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores o agentes económicos?

Sí		No	X
<b>Justificar respuesta:</b> Si bien otorgar apoyos en especie no impactará de manera diferenciada en sectores o agentes económicos, se espera que sí contribuya a que la población juvenil aporte su talento y fortalezca sus habilidades socioculturales durante el desarrollo y ejecución del programa.			

17. Proporcione la estimación de los costos burocráticos y beneficios que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares.

<b>COSTOS</b>	<b>Señale o Describa de forma expresa lo siguiente:</b>	
	Costos Burocráticos de aplicación de la norma y de cumplimiento ciudadano identificados.	Se estima un costo aproximado para el usuario final de 100 pesos.

<b>BENEFICIOS</b>	<b>Enliste los beneficios económicos y sociales que conlleva la regulación:</b>	
	<b>Económicos:</b> Con la presente regulación, se asegura una gestión ordenada, eficiente, transparente y equitativa del recurso público.	<b>Sociales:</b> Con la presente regulación, se espera que el proceso de asignación de apoyos en especie sea eficiente, transparente y equitativo, promoviendo que los recursos lleguen a quienes realmente los necesitan, evitando desviaciones y mal uso de este. Adicionalmente, con este apoyo, se espera que la población juvenil aporte su talento y fortalezca sus habilidades socioculturales durante el desarrollo y ejecución del programa.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

**VI.- ANEXOS**

18. Inserte los enlaces a los archivos digitales o se anexen los formatos relacionados con la gestión del subsidio o ayuda, los diagramas de flujo de los procesos, los modelos de convenios y cualquier otro anexo o información necesaria para la implementación de la regulación.

---

**Anexo I. Solicitud de Impulso Sociocultural**

**Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación**

**ESCRITO DE SOLICITUD IMPULSO SOCIOCULTURAL**

Folio: \_\_\_\_\_ Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

A QUIEN CORRESPONDA  
 PRESENTE:

Yo, \_\_\_\_\_ joven del municipio de \_\_\_\_\_ por este medio les solicito de la manera más atenta, se me pueda brindar un apoyo para:

Tipo de Actividad	Tipo de Apoyo	Cantidad	Fecha

Por los siguientes motivos: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Agradeciendo de antemano la atención prestada, quedo de usted, a la resolución pertinente.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
 Nombre completo y firma.

**Anexo, se incluye la evidencia de mi participación en la Actividad:** \_\_\_\_\_ **Que es:** \_\_\_\_\_

Nota: La recepción de la solicitud no implica ni obliga a la Secretaría a entregar el apoyo solicitado, todo cuanto esto lo determina el Comité Técnico de la Secretaría, que decidirá la cantidad y el apoyo máximo por solicitud.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de las Juventudes de Yucatán (SEJUVEY), con domicilio en calle 64 número 460 entre calles 53 y 55, Parque Santa Lucía, Colonia Centro, C.P. 97000, es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales. Los datos recabados serán usados para la gestión de programas sociales y podrán ser transferidos a autoridades y organismos del gobierno. Puede ejercer sus derechos ARCO en la Plataforma Nacional de Transparencia, por correo a solicitudes.sjy@yucatan.gob.mx o en nuestras oficinas.

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse a la Secretaría de las Juventudes de Yucatán (SEJUVEY), con domicilio en calle 64 número 460 entre calles 53 y 55, Parque Santa Lucía, Colonia Centro, C.P. 97000, teléfono +52 (999) 9238610 Ext. 217

\*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.\*



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia  
Institucional  
Dirección de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental



Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

## Anexo II. Carta Intención Impulso Sociocultural

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

**CARTA INTENCIÓN**

Folio: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente, yo \_\_\_\_\_, manifiesto de manera respetuosa mi interés en ser beneficiario(a) del programa de apoyos que impulsa la Secretaría de las Juventudes, con el objetivo de fortalecer mi desarrollo personal y desarrollo de mi comunidad.

A lo largo de mi formación y participación en diversas actividades, he demostrado compromiso, responsabilidad y constancia, valores que considero congruentes con los objetivos del programa. Dicha trayectoria respalda mi intención de ser considerado(a) como beneficiario(a), ya que los apoyos solicitados contribuirán de manera directa a la consolidación de mis actividades y proyectos comunitarios.

Asimismo, me comprometo a utilizar los apoyos en especie que, en su caso, me sean otorgados, en beneficio de mi comunidad, promoviendo acciones que fortalezcan el tejido social y fomenten la participación, inclusión y desarrollo integral de las juventudes. Las actividades derivadas de estos apoyos estarán orientadas a generar un impacto positivo y accesible, procurando beneficiar a un mayor número de jóvenes y contribuir al bienestar colectivo.

De igual manera, manifiesto mi total disposición para cumplir con los requisitos, lineamientos y responsabilidades que establece el programa, así como para hacer un uso adecuado, responsable y transparente de los apoyos recibidos.

Agradezco de antemano la atención brindada a la presente y quedo a disposición para proporcionar cualquier información adicional que se requiera.

CURP: \_\_\_\_\_

RFC: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

La Secretaría de las Juventudes de Yucatán (SEJUVEY), con domicilio en calle 64 número 460 entre calles 53 y 55, Parque Santa Lucía, Colonia Centro, C.P. 97000, es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales. Los datos recabados serán usados para la gestión de programas sociales y podrán ser transferidos a autoridades y organismos del gobierno. Puede ejercer sus derechos ARCO en la Plataforma Nacional de Transparencia, por correo a solicitudes.sj@yucatan.gob.mx o en nuestras oficinas.

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse a la Secretaría de las Juventudes de Yucatán (SEJUVEY), con domicilio en calle 64 número 460 entre calles 53 y 55, Parque Santa Lucía, Colonia Centro, C.P. 97000, teléfono +52 (999) 9238610 Ext. 217

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

**Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación**

**Anexo III. Recibo Impulso Sociocultural**



**RECIBO IMPULSO SOCIOCULTURAL**

Folio: \_\_\_\_\_ Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

A QUIEN CORRESPONDA  
 PRESENTE:

Yo, \_\_\_\_\_ joven del municipio de \_\_\_\_\_ por  
 este medio informo que recibí de la Secretaría de las Juventudes un Apoyo en especie, tal como se  
 describe a continuación:

Tipo de Actividad	Tipo de Apoyo	Cantidad	Fecha

Por \_\_\_\_\_ los \_\_\_\_\_ siguientes motivos:

\_\_\_\_\_

Agradeciendo de antemano la atención prestada

Atentamente

\_\_\_\_\_  
 Nombre completo y firma.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de las Juventudes de Yucatán (SEJUVEY), con domicilio en calle 64 número 460 entre calles 53 y 55, Parque Santa Lucía, Colonia Centro, C.P. 97000, es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales. Los datos recabados serán usados para la gestión de programas sociales y podrán ser transferidos a autoridades y organismos del gobierno. Puede ejercer sus derechos ARCO en la Plataforma Nacional de Transparencia, por correo a solicitudes.sjy@yucatan.gob.mx o en nuestras oficinas.

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse a la Secretaría de las Juventudes de Yucatán (SEJUVEY), con domicilio en calle 64 número 460 entre calles 53 y 55, Parque Santa Lucía, Colonia Centro, C.P. 97000, teléfono +52 (999) 9238610 Ext. 217

\*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.\*



Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

**Anexo IV. Catálogo de apoyos para el impulso sociocultural**

Eje	Denominación	Contenido	
Deportivo	Equipamiento de fútbol	Cantidad	Artículo
		4	Balones de fútbol
		2	Redes de portería
		20	Conos de entrenamiento
		12	Casacas
		1	Mochila deportiva
		1	Bomba para inflar
		1	Silbato
		1	Cronómetro
Deportivo	Equipamiento de Basquetbol	Cantidad	Artículo
		4	Balones de básquetbol
		20	Conos de entrenamiento
		12	Casacas
		1	Mochila deportiva
		1	Bomba para inflar
		1	Silbato
		1	Cronómetro
Deportivo	Equipamiento de Voleibol	Cantidad	Artículo
		4	Balones de Voleibol
		1	Red de voleibol
		12	Casacas
		1	Mochila deportiva
		1	Bomba para inflar
		1	Silbato
		1	Cronómetro

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Eje	Denominación	Contenido	
Deportivo	Equipamiento de Béisbol	Cantidad	Artículo
		5	Pelotas de béisbol
		2	Guantes para béisbol (Mascotas)
		2	Bates de béisbol
		1	Mochila deportiva
		1	Red portátil de beisbol
		2	Cascos de bateo
Deportivo	Equipamiento de Skateboard	Cantidad	Artículo
		1	Patinete clásica
		1	Casco
		1	Par de rodilleras
		1	Par de coderas
		1	Par de muñequeras
Deportivo	Equipamiento de Ajedrez	Cantidad	Artículo
		2	Tablero plegable de ajedrez con piezas de plástico
		1	Tablero mural
		1	Reloj de ajedrez
		1	Mesa de 183 x 76 cm
		4	Sillas plegables
Social	Equipamiento actividades formativas	Cantidad	Artículo
		1	Pizarra blanca (120 x 180 cm)
		4	Plumones para pizarra
		1	Borrador para pizarrón
		1	Mesa de 183 x 76 cm
		4	Sillas plegables
		1	Apuntador láser

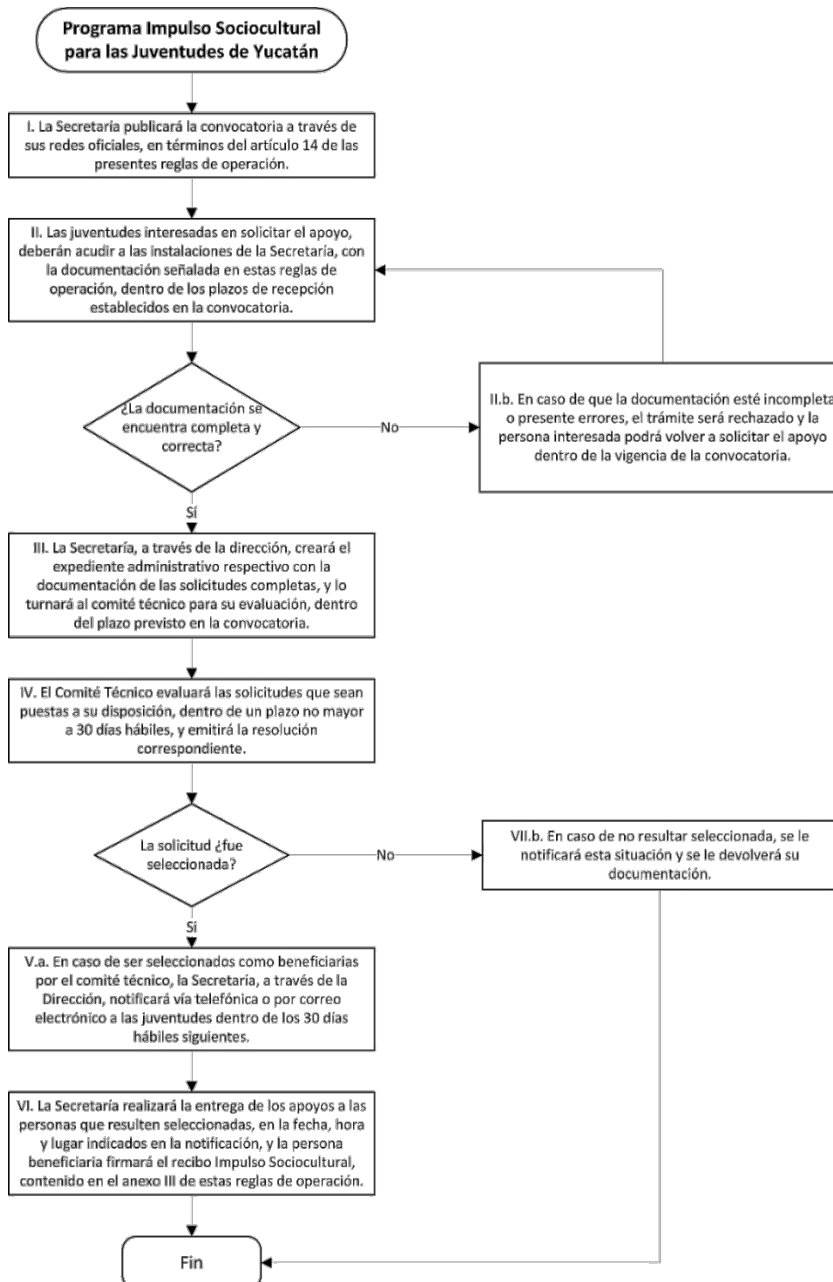
Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Eje	Denominación	Contenido												
Social	Apoyo para eventos comunitarios	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Artículo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Extensión eléctrica de 10 m.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Proyector (cañón) básico</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Micrófono</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Bocinas para computadora</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Apuntador láser</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Artículo	1	Extensión eléctrica de 10 m.	1	Proyector (cañón) básico	1	Micrófono	1	Bocinas para computadora	1	Apuntador láser
		Cantidad	Artículo											
		1	Extensión eléctrica de 10 m.											
		1	Proyector (cañón) básico											
		1	Micrófono											
		1	Bocinas para computadora											
1	Apuntador láser													
Social	Apoyo para eventos artísticos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Artículo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Bocina de aproximadamente 80W</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Micrófono alámbrico</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Tripié para bocina</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Luces led de escenario RGB.</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Artículo	1	Bocina de aproximadamente 80W	1	Micrófono alámbrico	1	Tripié para bocina	2	Luces led de escenario RGB.		
		Cantidad	Artículo											
		1	Bocina de aproximadamente 80W											
		1	Micrófono alámbrico											
1	Tripié para bocina													
2	Luces led de escenario RGB.													
Cultural	Apoyo para Promoción musical	<p>Un instrumento para elegir de entre los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guitarra acústica</li> <li>• Flauta dulce soprano</li> <li>• Armónica</li> <li>• Violín</li> <li>• Ukelele</li> <li>• Requinto</li> <li>• Teclado piano eléctrico</li> </ul>												
Cultural	Apoyo para batucada	<p>Un instrumento para elegir de entre los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tambora para batucada</li> <li>• Repique batucado</li> <li>• Surdo batucada</li> <li>• Tamborín</li> <li>• Caixa</li> <li>• Cencerros</li> <li>• Maracas</li> </ul>												
Cultural	Apoyo para actividades recreativas	<p>Un elemento por elegir de entre los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa de ping pong</li> <li>• Tablero de dardos</li> <li>• Paquete de 3 juegos de mesa.</li> </ul>												

**Nota:** Los artículos estarán sujetos a la disponibilidad de los proveedores; en caso de inexistencia de alguno de ellos, podrá ser sustituido por otro de características similares, sin que ello afecte el cumplimiento de los objetivos del programa.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

**Anexo V. Procedimiento del programa Impulso Sociocultural para las Juventudes de Yucatán**



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.